



# La Serena

LA SERENA, 15 JUL. 2022

DECRETO N° 1638 /

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

El memo N° 472, de fecha 12 de julio de 2022, de la Dirección de Servicios a la Comunidad a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 2174, de fecha 12 de julio de 2022, que nombre Alcalde Subrogante a don Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; el certificado N° 08-12, de fecha 10 de agosto de 2021, de don Cristian Castillo Ortiz, de la Sección de Alumbrado Público; el contrato de suministro de electricidad tarifa BT1 de fecha 2 de agosto de 2021, para el servicio ubicado en Los Arrayanes N° 1000, La Serena; la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

### DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el contrato de suministro de electricidad tarifa BT1 para el servicio ubicado en Los Arrayanes N° 1000, entre Avenida Juan Cisternas y pasaje Nicolás del Pozo, correspondiente al "Proyecto Eléctrico Alumbrado Calle Los Arrayanes", de fecha 2 de agosto de 2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don Roberto Jacob Jure, y la Compañía General de Electricidad S.A, o CGE, rol único tributario N° 76.411.321-7.
2. **DÉJASE CONSTANCIA** que el suministro comprende 4 luminarias tipo Led de 150W, marca Vlightec, modelo Led Star 150.
3. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ  
ALCALDE DE LA SERENA (S)

### Distribución:

- Dirección de Servicios a la Comunidad
  - Sección de Alumbrado Público
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Sección Partes e Informaciones
- LHG/HLMV/MRS

1888

